



SESIÓN ORDINARIA 283-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes primero de junio del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por la muerte de la señora Verenice Delgado de Carrillo y por la muerte de la señora Marlene Valverde Ramírez sobrina de la regidora Hilda María Ramírez Monge.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 280-2009 del 21 de mayo de 2009

La Presidencia y el regidor José Alexis Jiménez se excusan de la votación del acta dado que se encontraban ausentes en esta sesión, por tanto suben a efectos de votación los regidores José Garro y German Jiménez.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 280-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 281-2009 del 25 de mayo de 2009

La Presidencia indica que en la página 3, debe leerse correctamente ...”**declarar de interés público la calle”...**

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 281-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Jacobo Villegas González – Director Liceo de Heredia
Lic. Mauricio Moreira Arce- Director Liceo Lic. Alfredo González Flores
Asunto: Juramentación miembros Junta Administrativa Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González Flores.
 - Elizabeth Martínez Sequeira Cédula 9-0021-0906
 - Ángela Sánchez Blanco Cédula 4-0097-0011

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ SEQUEIRA Y A LA SEÑORA ÁNGELA SÁNCHEZ BLANCO, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Yalile Jiménez - Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Heredia
Asunto: Solicitud de colaboración con el fin de recoger fondos para poder realizar un mini bingo

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA SOLICITUD YA SE ESTÁ ATENDIENDO Y LA REGIDORA HILDA BARQUERO ES QUIÉN ESTÁ RECOGIENDO EL DINERO Y LOS VÍVERES PARA ENTREGAR A LA CLÍNICA DEL DOLOR, POR LO QUE SOLICITA QUE LAS PERSONAS QUE FALTAN DE HACER DONACIÓN, LA ENTREGUEN A LA REGIDORA BARQUERO.

2. Sergio Hall C. – Presidente Comité de Vecinos Urbanización Berta Eugenia
Asunto: Agradecimiento por el valioso apoyo y diligencia con la cual fue atendida solicitud de limpieza de lote colindante con la urbanización Berta Eugenia. **Tel: 2261-8232.**

La Presidencia señala que la idea es felicitar al señor Alcalde Municipal por la diligencia y prontitud con que se atendió este caso y se hizo el trabajo. Agrega que es importante conocer los resultados de esta gestión, ya que es la primera que se realiza por medio del artículo 75 del Código Municipal.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECER AL SEÑOR SERGIO HALL POR ESAS PALABRAS DE GRATITUD QUE ENVÍA AL CONCEJO, YA QUE ESAS PALABRAS SON UNA FUENTE DE MOTIVACIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD HEREDIANA. ASIMISMO FELICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL POR LA PRONTITUD CON QUE ATENDIÓ ESTA DILIGENCIA Y QUE REALIZÓ.

3. Hna. Alba Inés Betancur Rendón – Centro Educativo Niño Jesús de Belén
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un bingo el día sábado 30 de mayo de 2 p.m. a 6 p.m. en el Gimnasio del Colegio María Auxiliadora. **Tel: 2263-3661.**

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA PARA REALIZAR UN BINGO EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA EL DÍA SÁBADO 30 DE MAYO, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR ESTAR EXTEMPORÁNEA.

4. Pbro. Luis Alberto Sánchez – Director Colegio Claretiano
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una carrera atlética el próximo domingo 28 de junio a las 8:30 a.m. **Tel: 2260-3732 Ext. 120.**

La Presidencia le solicita el criterio al síndico William Villalobos en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Mercedes, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Villalobos que está de acuerdo con la actividad que se va a realizar.

/A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL P BRO. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL COLEGIO CLARETIANO, PARA REALIZAR UNA CARRERA ATLÉTICA EL DÍA DOMINGO 28 DE JUNIO, CONDICIONADO A QUE DEBEN PRESENTAR EL Vº Bº DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO PARA EL CIERRE DE VÍAS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Alba Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora
Asunto: Solicitud para que la partida de ₡1.700.000° destinada para la instalación de una malla para el Parquecito de Aprovía se ejecute. **ADILA-29-05-2009. Telefax: 2293-5993.**

Texto de la nota:

"La presente es para saludarlos respetuosamente, a la vez hacer referencia a la Partida Municipal del Presupuesto Extraordinario del 2008 por la suma de ₡1.700.000.00 destinada para la instalación de una malla para el Parquecito de Aprovía de nuestra comunidad, la cual se encuentra en poder de la Asociación del Barreal.

En relación a dicha partida, con fecha 2 de marzo del 2009 enviamos carta a esa Asociación adjuntándole oferta del señor Greivin Bustos por la suma de ₡1.700.000.00 por el total de la obra y por parte de los vecinos de Aprovía, la construcción de un muro de dos hiladas de bloques para levantar la malla.

Al no haber una pronta respuesta, el 19 de marzo del mismo año enviamos de nuevo misiva para solicitarle respetuosamente nos informaran cuales eran los inconvenientes para que la obra no se ejecutara, lo que a la fecha no hay respuesta alguna.

Ante esta situación, acordamos en nuestra Sesión Extraordinaria N° 249 del 14 de mayo del corriente, solicitarle a ese Honorable Concejo interponer sus buenos oficios para que se ejecute esa partida y veamos realizada la obra, la cual beneficia a los niños de la comunidad de Aprovía".

/A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR AL SEÑOR MARLON OBANDO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARREAL DE HEREDIA, PARA QUE SE PRESENTE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE REFIERA A LA SITUACIÓN EXPUESTA POR LA ADI DE LA AURORA, CON RESPECTO A LA PARTIDA DESTINADA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA PARA EL PARQUECITO DE APROVIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: La Municipalidad y la Empresa GTI S.A. llegan a acuerdo conciliatorio para que continúe con los cobros a los contribuyentes morosos por un plazo de dos años en la Municipalidad. **AMH-0712-2009.**

La Presidencia indica que es importante solicitar a la administración que cuando se instale la empresa GTI nuevamente en la Municipalidad, le brinde a este Concejo un informe sobre el avance de su labor y desarrollo del cobro que van a realizar.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SOLICITA QUE CUANDO SE INSTALEN NUEVAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD, LA ALCALDÍA PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE EL DESARROLLO DE LA LABOR QUE VAN A REALIZAR EN MATERIA DE COBRO.

7. MSc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación
Asunto: Funcionarios que integran la Comisión de la Semana Cívica: Msc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación, Msc. Roberto Montero Guzmán – Jefe de Desarrollo Educativo, Msc. Carlos William Elizondo Araya – Asesor Supervisor Circuito 01, Msc. Gener Mora Zúñiga – Asesor Supervisor Circuito 02. **DREH-676-09. Fax: 2280-6009.**

/A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. CREAR LA COMISIÓN CÍVICA MUNICIPAL 2009, A FIN DE QUE SE INTEGRE CON LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, PARA INICIAR LAS LABORES PROPIAS DE ESTA COMISIÓN.**

2. NOMBRAR LA COMISIÓN UNA VEZ QUE SE CONFECCIONE LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE DESEAN INTEGRAR ESTA COMISIÓN.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Sandra Nathalie Rodríguez Meighan – Coord. Pastoral Juvenil Centro Misionero Católico
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad el día sábado 25 de julio con un horario de 14:00 a 18:00 horas en el kiosco del parque central. Asimismo solicitan el préstamo del equipo de sonido y los toldos de la Municipalidad. **Tel: 2260-7646 / 8355-7546.**

La Presidencia le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad que se va a realizar.

La Presidencia indica que se debe hacer la salvedad al gestionante en el sentido que debe suspender la actividad en el momento que se realicen las misas, para que no interfieran con los oficios religiosos programados con antelación por la Parroquia Inmaculada Concepción.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA SANDRA NATHALIE RODRÍGUEZ MAEIGHAN, COORDINADORA PASTORAL JUVENIL DEL CENTRO MISIONERO CATÓLICO, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD EL DÍA SÁBADO 25 DE JULIO DE 2009 EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS, CONDICIONADO A QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES, YA SEA CORRER LAS HORAS O SUSPENDER LAS ACTIVIDADES EN EL MOMENTO QUE SE CELEBRE LA EUCHARISTÍA EN LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, ESTO CON EL FIN DE NO INTERFERIR CON LOS OFICIOS RELIGIOSOS PROGRAMADOS DE PREVIO POR LA PARROQUIA DE HEREDIA.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional Central Norte CCSS
Asunto: Respuesta a oficio SCM-869-2009 sobre atención de la población de Vara Blanca en los servicios del Hospital San Rafael de Alajuela. **DRSSCN-01901-09-2009. Fax: 2244-1227.**

/LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO AL SEÑOR WAYNER GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, CON EL FIN DE QUE CONOZCAN LA RESPUESTA QUE ENVÍA LA DRA. AMALIA CARVAJAL, DIRECTORA REGIONAL DE SERVICIOS EN SALUD CENTRAL NORTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

El regidor José Luis Chaves hace entrega del decreto No.34993 que corresponde a un acuerdo de la Junta Directiva del BANVHI con respecto al destino de recursos para la emergencia del terremoto del 8 de enero del 2009, a fin de que se le brinde el seguimiento requerido.

10. Licda. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Área de Servicios Municipales CGR
Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario Nº 2-2009 de la Municipalidad de Heredia por un monto de ₡413.386.620.72. **FOE-SM-0716. Oficio N° 05370.**

/ LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE EFECTÚE LA VALORACIÓN RESPECTIVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN DICHO DOCUMENTO, DADO QUE LA ADMINISTRACIÓN YA ESTÁ REALIZANDO EL ESTUDIO DE LAS FINANZAS DESCRIPTAS EN EL DOCUMENTO QUE ENVÍA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

11. Licda. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Área de Servicios Municipales CGR
Asunto: Revisión de información sobre la liquidación 2008 de la Municipalidad de Heredia. **FOE-SM-0715. Oficio N° 05368.**

El señor José Manuel Ulate – Alcalde Municipal indica que hay varios asuntos que no coinciden con la realidad municipal, por tanto van a venir al Concejo Municipal con un planteamiento, porque difieren de los criterios de la Contraloría.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. TRASLADAR EL DOCUMENTO FOE-SM-0715 RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, VALORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL Y BRINDE UNA EXPLICACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DESCritos EN EL DOCUMENTO QUE ENVÍA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Dr. Francisco Matus L. – Director Médico Área de Salud de Santa Bárbara
 Asunto: Remite solicitud del Concejo Municipal a la Dra. Amalia Carvajal Alvarado, Directora Regional de Servicios de Salud Central Norte, respecto a atención médica de los vecinos de Vara Blanca.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA SEÑORA REGIDORA OLGA SOLÍS Y A LA SEÑORA HANNIA VEGA - VICE ALCALDESA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE BRINDEN EL SEGUIMIENTO ADECUADO A ESTE TEMA.

13. Lic. Juan Carlos Rojas R. – Asesor de Educación Musical, Dirección Regional MEP
 Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central el día viernes 19 de junio de 2009 de 8 a.m. a 2 p.m., con el fin de celebrar el Día Internacional de la Música.
Fax: 2261-3978.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN VISTA DE QUE YA SE OTORGÓ EL PERMISO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 281-2008.

14. Olman A. Villareal Guzmán – Director Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública – Universidad de Costa Rica.
 Asunto: Invitación para que se designe un miembro del Concejo Municipal como expositor en la mesa redonda titulada "Proyecto del Nuevo Código Municipal: ¿articula adecuadamente las tareas de regidores, concejales, alcaldes, alcaldesas e intendentes?, el jueves 18 de junio en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas a las 9:00 a.m.

La Regidora Rocío Cerna propone al Síndico William Villalobos, y secunda la propuesta el Regidor Walter Sánchez.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DESIGNAR AL LIC. WILLIAM VILLALOBOS HERREA, SÍNDICO PROPIETARIO, PARA QUE ASISTA A LA MESA REDONDA TITULADA "PROYECTO DEL NUEVO CÓDIGO MUNICIPAL: ¿ARTICULA ADECUADAMENTE LAS TAREAS DE REGIDORES, CONCEJALES, ALCALDES, ALCALDESAS E INTENDENTES? COMO EXPOSITOR REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, MISMA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO EN EL AUDITORIO DE LA FALCUTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A LAS 9:00 A.M.**
- 2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL CD QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO CICAP 525-2009, A FIN DE REMITIRLO AL LIC. WILLIAM VILLALOBOS, DADO QUE DEBE CONOCER TODA LA INFORMACIÓN AL RESPECTO PARA PREPARARSE ADECUADAMENTE.**
- 3. SOLICITAR AL LIC. WILLIAM VILLALOBOS- SÍNDICO PROPIETARIO UN INFORME DE SU PRESENTACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CONOZCA LOS RESULTADOS DE LA MISMA.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Concejo de Distrito de Mercedes, Ulloa, San Francisco y Heredia Centro
 Asunto: Nombramiento de la señora Inés Arrieta A, Síndica Suplente, como representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

Texto del informe:

En reunión celebrada en esta fecha con la presencia de representantes del Concejo de Distrito de Mercedes, Ulloa, San Francisco y Heredia, se acordó por siete votos a favor, nombrar a Inés Arrieta A., Síndica suplente como la representante ante la Red Vial Cantonal de Heredia.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE MERCEDES, HEREDIA, ULLOA Y SAN FRANCISCO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA INÉS ARRIETA ARGUEDAS, SÍNDICA SUPLENTE, COMO REPRESENTANTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe Comisión Especial de Paradas de Autobuses

Texto del informe:

Reunión efectuada el día jueves 14 de mayo del 2009 en la Sala de Comisiones de este Concejo Municipal.

Punto N° 1:

Recibimos copia de la nota enviada al Presidente del CPT.

Lic. JAVIER VARGAS TENCIO. Por parte del señor Mario Fdo. Alvarado Sánchez donde manifiesta su disconformidad con la ubicación de la parada Barrio Jesús – Santa Bárbara. De la cual acusamos recibo.

Punto N° 2:

La señora Roxana Lobo Cordero envía nota solicitando se instale un semáforo en la entrada de la Escuela de Mercedes Sur. Se recomienda el traslado de la solicitud al señor Junior Araya de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

Punto N° 3:

Suscribe: Nidia Campos A. y otros vecinos de Mercedes Sur

Solicitud de instalación de un semáforo frente al Mini Súper La Perla en la zona de Mercedes Sur. Se recomienda el traslado de la solicitud al señor Junior Araya de Ingeniería de Tránsito del MOPT.

Punto N° 4:

El Concejo de Transporte Público envía traslado al Departamento de Inspección y Control, sobre las supuestas irregularidades con las Microbuses Rápidos Heredianos.

Se recomienda instruir al Departamento de Estacionamiento Autorizado de la Municipalidad de Heredia, así como a la Policía Municipal para que den seguimiento al tema.

Solicitar al Jefe de Tránsito del MOPT en Heredia para que cumpla lo estipulado en el decreto respectivo sobre las paradas de buses, en el cual se especifica claramente la cantidad de espacios que debe ocupar esta empresa, en la parada designada para ellos.

Punto N° 5:

Suscribe: Lilliana López Chacón – Coordinadora General Dirección Ejecutiva del Concejo de Transporte Público – MOPT.

Acusa recibo de documento SCM-0594-2009.

El regidor Walter Sánchez indica que en el informe pasado se pidió una audiencia a la Ministra de Obras Públicas y Transportes, por tanto solicita que si no ha existido comunicación al respecto, se de seguimiento a dicho acuerdo, con el fin de tener una audiencia con la Ministra Karla González lo antes posible, para analizar el tema del puente del Castella, la entrada a Heredia por Pirro y el tema de la terminal de los autobuses de Heredia.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARADAS DE AUTOBUSES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

3. Informe N° 68 Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

1) Oficio SCM-1150-2009

Suscribe: Elberth Álvarez Obando – Presidente AHESA

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria del 04 al 21 de junio del año en curso, en el lote esquinero diagonal al edificio de correo, con el fin de recaudar fondos para financiar la lucha contra el dengue y la influenza porcina. Asimismo solicitan exonerar dicha actividad.

RECOMENDACIÓN:

Habiendo esta Comisión cumplido con lo solicitado por este Concejo Municipal y luego de haber conversado vía teléfono con la doctora Mayela Víquez, Directora del Área de Salud de Heredia, quien manifiesta que efectivamente dicha asociación colabora con el trabajo del Ministerio de Salud en Heredia y de los esfuerzos que actualmente se encuentran realizando con el fin de acercar recursos para financiar la campaña y las acciones pendientes a combatir el problema epidemiológico que enfrenta el país y solicitándonos la doctora Mayela que les prestemos toda la colaboración interinstitucional que esté a nuestro alcance y pidiéndonos el aval para la realización de dicha actividad.

Por este motivo y habiéndose revisado toda la documentación que este Concejo pide para este tipo de ferias, y siendo una propiedad particular, esta Comisión recomienda autorizar el permiso solicitado, creyendo conveniente de igual manera que la feria debe realizarse únicamente del 04 al 15 de junio, ya que de por sí la feria ocasiona un congestionamiento al tránsito tanto peatonal como vehicular. Además no creemos prudente que se prolongue más tiempo, si precisamente una de las precauciones en las campañas contra el virus A (H1N1) es el evitar la aglomeración de personas, y nos encontramos en temporada de invierno.

Haciéndole la indicación al señor Álvarez que debe hacerse responsable por el sector donde se va a realizar la feria de que se mantenga limpia y libre de desechos durante y al finalizar la feria.

En lo referente a la solicitud de la exoneración esta Comisión deja a criterio de este Concejo Municipal.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME N° 68 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ELBERTH ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HEREDIANA DE SALUD DE HEREDIA A REALIZAR FERIA DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2009, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS REALICE EL COBRO DE LA BASURA QUE SE DEBE RECOLECTAR PRODUCTO DE LA FERIA, Y DEMÁS DERECHOS ATINENTES A LA ACTIVIDAD A REALIZAR.
3. DENEGAR LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA ACTIVIDAD, POR NO SER PROCEDENTE LEGALMENTE DICHA EXONERACIÓN.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Melba Ugalde Víquez – Regidora – Secundada por: Manuel Zumbado, Presidente Municipal
Asunto: Escritura de traspaso a la Municipalidad de la propiedad donde se encuentra actualmente el edificio de lo que fuera la Escuela República Argentina.

CONSIDERANDO:

q

1. Que mediante ley número 8618 relativo al expediente legislativo 16.214, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica autorizó ciertamente la respectiva donación a favor de esta Municipalidad de la propiedad en donde se encuentra actualmente ubicado el edificio de lo que fuera la Escuela República Argentina.
2. Es necesario que el inmueble antes indicado pase a formar parte del activo municipal, ya que, se encuentra plenamente en proceso de restauración de ese edificio con miras a que ahí se utilice para que funja el Centro de Cultura Popular Herediano Omar Dengo.
3. Que el referido inmueble ha sido debidamente decretado por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Histórico Nacional.
4. Que el Proyecto en cuestión goza del total y completo apoyo e impulso por parte del señor Presidente de la República Doctor Oscar Arias Sánchez, el cual visitó este municipio, para tal efecto, este viernes recién pasado, junto con el diputado Fernando Sánchez Campos, y con el Ministerio de Cultura, la Dirección de Patrimonio Nacional, y en general por todas las fuerzas vivas de la Provincia de Heredia, y, muy especialmente por la Asociación Pro Construcción del Centro de Cultura Popular Herediana, que cuenta entre sus miembros a heredianos con visión y mística para que éste proyecto salga adelante.
5. Que es necesario y conveniente que este Concejo Municipal adopte el acuerdo en virtud del cual se le autoriza al señor Alcalde a que proceda a firmar la respectiva escritura y documentos varios legales necesarios para que el referido inmueble pase a formar parte del patrimonio de la Municipalidad.
6. Que a efectos de poder llevar a cabo y llevar a buen término tan importante proyecto se encuentran en la actualidad en las arcas de la Municipalidad TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE COLONES NETOS, mismos que fuesen debidamente conseguidos por el Doctor Fernando Sánchez Campos, dinero que al día de hoy se encuentra debidamente distribuido de la siguiente manera: ciento cincuenta millones de colones a nombre de la Municipalidad, y doscientos millones en la caja única del estado pero en la cuenta de la Municipalidad. Adicionalmente existen ciento nueve millones ochocientos cincuenta mil colones netos que se encuentran en la cuenta de la Junta de Educación del Cantón Central de Heredia.
7. Que dado de que parte del dinero lo tiene en su poder la Junta de Educación del Cantón Central de Heredia se autoriza ciertamente al señor Alcalde a efectos de que proceda a firmar ciertamente un Convenio entre la Junta de Educación del Cantón Central de Heredia y nuestra Municipalidad, a efectos de que se pueda llevar a cabo el proceso de Ejecución de los fondos y recursos pertinentes.
8. Que con ese dinero de la Junta de Educación del Cantón Central de Heredia se realizó el proyecto y planos ciertos de los que el respectivo inmueble necesita.
9. Que con el fin de poder llevar a cabo la reconstrucción de la Escuela República Argentina es necesario y conveniente proceder a solicitarle a la Contraloría General de la República la respectiva autorización para llevar a cabo una Contratación Directa, a fin de que el proyecto se materialice y concrete para bienestar de nuestro cantón, lo más expedito y rápido posible.

POR TANTO

1. MOCIONO para que este Concejo Municipal adopte el acuerdo en virtud del cual se le autoriza al señor Alcalde a que proceda a firmar la respectiva escritura ante la Procuraduría General de la República, y documentos varios legales necesarios para que el referido inmueble pase a formar parte del patrimonio de la Municipalidad.
2. MOCIONO para que se le instruya de la manera más atenta al señor Alcalde, y se le autoriza ciertamente para que cumpla con la pretensión de éste Concejo de solicitarle expresamente a la Contraloría General de la República el respectivo visto bueno para realizar la contratación directa.

3. MOCIONO para que se le autorice al señor Alcalde para que proceda a realizar y firmar el respectivo Convenio entre la Junta de Educación del Cantón Central de Heredia y nuestra Municipalidad a efectos de ejecutar los fondos que se encuentran en ambas instituciones.
4. MOCIONO que se dispense del trámite de comisión y se tomen como acuerdos definitivamente aprobados por éste Concejo Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MELBA UGALDE VÍQUEZ, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SE INDICAN EN LA MOCIÓN Y QUE HAN SIDO APROBADOS DEBIDAMENTE POR ESTE CONCEJO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:50 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:10 p.m.

2. Gerardo Badilla – Regidor – Secundada por: José Alexis Jiménez – Regidor
Asunto: Ampliación de plazo por seis meses para tres partidas específicas de la ADI San Francisco

Moción:

Para que este Concejo Municipal apruebe una ampliación de plazo por 6 meses para tres partidas específicas de la ADI de San Francisco, las mismas se encuentran algunas adjudicadas y otras en procesos de licitación.

Sustento de la moción:

La Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Heredia cuenta con una partida por ₡20.000.000.00 denominada: Construcción de Edificio para Centro de Formación de Líderes Comunales Jóvenes de San Francisco. Esta partida no se ha podido ejecutar ya que en un inicio se debió licitar la elaboración de los planos constructivos, posteriormente se realizó el proceso licitatorio y se adjudicó la obra. A la fecha no se ha podido iniciar con la construcción ya que la maquinaria municipal debe bajar parcialmente el terreno, no obstante por trabajos en Vara Blanca y en las calles nuevas ubicadas entre San Francisco y Ulloa, hasta la primera semana de junio se estaría metiendo la maquinaria.

Las otras dos partidas denominadas:

- Cambio de techo, canoas y obras de Infraestructura en el Salón Comunal de San Francisco por ₡4.000.000.00.
- Mantenimiento del Salón Comunal de San Francisco por ₡5.000.000.00.

Estas partidas estaban a la espera del cambio de destinos de partidas que recién aprobó este Concejo Municipal. Dicho cambio de destino consumió 7 meses del valioso tiempo requerido para la ejecución de obras por la apelación sufrida y los atrasos por todos conocidos en la aprobación de dichos cambios.

Estas dos partidas se estaría sumando a otras que recibieron la aprobación de cambio de destino con la ampliación de plazo de seis meses para conformar una sola y lograr realizar la rampa que exige la ley 7600.

Por tales motivos se solicita la ampliación del plazo por 6 meses en las tres partidas ya que el año indicado en el reglamento venció. Asimismo se solicitan el acuerdo como definitivamente aprobado.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Nota del Sr. Arnoldo Herrera Vargas: Solicitud para realizar Ballet Moscú sobre hielo.
2. Nota AMH-0736-2008 del Sr. Alcalde Municipal: Colocar stand en el parque central para promover productos de Clubes León.
3. Moción del Sr. Alcalde Municipal: Declarar de interés público una franja de terreno ubicada en el Distrito de Vara Blanca, necesaria para habilitar la comunicación vial en la localidad de San Rafael, en virtud de los daños ocasionados por el terremoto ocurrido el pasado 08 de enero.

PUNTO 1: Nota del Sr. Arnoldo Herrera Vargas: Solicitud para realizar Ballet Moscú sobre hielo.

Se conoce nota suscrita por el señor Arnoldo Herrera Vargas, Productor General y Apoderado Especial de la Empresa Interamericana de Producciones La Esmeralda S.A., en la cual solicita permiso para realizar un espectáculo artístico MOSCOW STARS ON ICE (BALLET MOSCÚ SOBRE HIELO), en el Palacio de los Deportes, el día jueves 11 de junio a las 7 p.m., viernes 12 de junio a las 7 p.m., sábado 13 y domingo 14 de junio a las 11 a.m., 3 p.m. y 6 p.m.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ARNOLDO HERRERA VARGAS, PARA REALIZAR ESPECTÁCULO ARTÍSTICO MOSCOW STARS ON ICE (BALLET MOSCÚ SOBRE HIELO), EL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO A LAS 7 P.M., VIERNES 12 DE JUNIO A LAS 7 P.M., SÁBADO 13 Y DOMINGO 14 DE JUNIO A LAS 11 A.M., 3 P.M. Y 6 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: Nota AMH-0736-2009 del Sr. Alcalde Municipal: Colocar stand en el parque central de Heredia para promover productos de Clubes Colón.

Se conoce nota AMH-0736-2009 suscrita por el señor MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, en la cual remite solicitud del señor César López Sánchez, Gerente de Viajes Colón, Heredia, para que se le permita colocar un stand en el parque central de Heredia, para promover productos de Clubes Colón, los días 6 y 7 de junio de 2009.

La Presidencia señala que este caso se trata de una solicitud de una empresa privada que se les otorgue permiso en un área pública, para realizar una actividad con fines lucrativos, por lo que no es procedente dicho permiso y de esta forma se debe comunicar.

// ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR CÉSAR LÓPEZ SÁNCHEZ, GERENTE DE VIAJES COLÓN, HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA SOLICITUD POR TRATARSE DE UN PERMISO EN ÁREA PÚBLICA PARA UNA EMPRESA PRIVADA CUYOS FINES SON LUCRATIVOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 3: Moción del Sr. Alcalde Municipal: Declarar de interés público una franja de terreno ubicada en el Distrito de Vara Blanca, necesaria para habilitar la comunicación vial en la localidad de San Rafael, en virtud de los daños ocasionados por el terremoto ocurrido el pasado 08 de enero.

FUNDAMENTOS DE LA MOCIÓN:

1. Que como es de conocimiento público, el pasado 08 de enero de 2009, a las 13:21 horas, se produjo un sismo de fuerte magnitud en la zona de la Sierra Volcánica Central, con una intensidad de 6,2 grados en la escala Richter y cuyo epicentro se ubicó 10 kilómetros al este de la comunidad de San Pedro de Poás.
2. Que por tal motivo y en virtud de los daños ocasionados, mediante Decreto Ejecutivo N° 34993-MP del 12 de enero de 2009, el Presidente de la República declaró estado de emergencia (a partir del 08 de enero) en los cantones de Alajuela, Grecia, Poás, Alfaro Ruíz, Valverde Vega, **Heredia**, Barva, Santa Bárbara y Sarapiquí. Entre otras cosas, en dicho Decreto (artículo 9) se habilitó al Poder Ejecutivo para **"expropiar, sin previa indemnización, los bienes, propiedades o los derechos indispensables para cumplir las acciones y obras necesarias para la atención, reconstrucción y reposición de infraestructura pública dañada"** que se ubique dentro de la zona de cobertura señalada en el Decreto.
3. Que dentro de las comunidades más afectadas por dicho evento sísmico, se encuentra el distrito de Vara Blanca, el cual pertenece a la jurisdicción territorial de este Gobierno Local.
4. Que como consecuencia del evento natural en cuestión, en el distrito de Vara Blanca se produjeron graves daños directos en los bienes y las personas debido a la caída de estructuras, tales como casas, infraestructura colapsada, daños en la red vial pública por derrumbes y obstrucciones, con la pérdida inclusive de puentes y tramos de carreteras que provocaron el aislamiento de comunidades, pérdida de comunicaciones, afectación a la agricultura y servicios públicos y lo más lamentable, pérdida de vidas humanas.
5. Que dentro de los tramos viales afectados, se encuentra una sección de aproximadamente trescientos metros de la carretera que comunica a las comunidades de Vara Blanca y San Rafael (ambas pertenecientes al Cantón Central de Heredia), la cual desapareció producto de un deslizamiento del terreno, dejando incomunicada a esta última localidad por ser su único acceso vial disponible.
6. Que dicha sección de carretera, es parte de la red vial cantonal bajo la competencia de este Gobierno Local en los términos por los numerales 1 y 2 de la Ley General e Caminos Públicos.
7. Que conforme a los numerales 169 de la Constitución Política y 1 y 3 del Código Municipal, este Municipio debe velar por el debido resguardo, administración y promoción de los intereses y servicios públicos locales.
8. Que dada la impostergable y urgente necesidad pública de restablecer la comunicación vial entre dichas comunidades para el resguardo de sus pobladores y sus bienes y según consta en informe rendido por el Jefe de Tributación y Catastro bajo oficio DTC-277-2009 del 08 de mayo del año en curso, este Gobierno Local –en coordinación con otras entidades públicas- procedió a buscar una ruta alterna para accesar a San Rafael de Vara Blanca, para lo cual se determinó que en virtud de las condiciones topográficas de la zona y la urgencia de contar con una vía de comunicación, la mejor alternativa para sustituir la sección de carretera destruida, es atravesar las propiedades de los señores Mario Morales Sancho (folio real 4-042428-001), Lilliam Flora Rodríguez Segura (folios reales 4-042428-003 y 4-161789-000), María teresa Morales Rodríguez (folio real 4-208587-000) Mireya Carvajal Castro (folio real 4-091266-003), Allan Roberto González Carvajal (folio real 4-091266-004) y Errol Pedro González Carvajal (folio real 4-091266-005).

9. Que una vez determinado lo anterior y con la anuencia de los propietarios citados, se procedió de inmediato a habilitar –sin indemnización económica previa- el paso vial cruzando sus fincas, lo cual se hizo con maquinaria contratada por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y con lastre adquirido por la Municipalidad.
10. Que la franja de terreno trazada para habilitar el paso vial de marras, se encuentra detallada en el levantamiento realizado por el Topógrafo Fabio Arias Soto (TTC-2174), la cual posee un área total de 4795 metros cuadrados.
11. Que el artículo 1 de la Ley de Expropiaciones faculta a la Administración Pública para proceder a la **expropiación forzosa por causas de interés público legalmente comprobado**, expropiación que comprende **cualquier forma de privación de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera sean sus titulares, mediante el pago previo de una indemnización que represente el precio justo de lo expropiado**.
12. Que al amparo del numeral 45 de la Constitución Política, en **caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia**.
13. Que por tales razones y con el fin de formalizar la afectación al uso público local de la ruta vial habilitada a través de las propiedades privadas señaladas anteriormente y desde luego, para satisfacer a sus dueños el justo precio indemnizatorio ordenado por el artículo 45 de la Constitución Política, es necesario se proceda a declarar de interés público la franja de terreno trazada para restablecer la comunicación vial entre San Rafael y Vara Blanca, se realicen las demás acciones necesarias para su inscripción registral a favor del Municipio y se cancele a sus propietarios la indemnización económica correspondiente; todo, conforme a las disposiciones normativas atinentes contempladas en la Ley de Expropiaciones.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de los anteriores fundamentos, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Se declara de interés público la franja de terreno trazada por el Municipio para restablecer la comunicación vial entre San Rafael con Vara Blanca, la cual atraviesa las propiedades de los señores Mario Morales Sancho (folio real 4-042428-001), Lilliam Flora Rodríguez Segura (folios reales 4-042428-003 y 4-161789-000), María Teresa Morales Rodríguez (folio real 4-208587-000), Mireya Carvajal Castro (folio real 4-091266-003), Allan Roberto González Carvajal (folio real 4-091266-004) y Errol Pedro González Carvajal (folio real 4-091266-005).

SEGUNDO: Proceda la Secretaría Municipal a comunicar debidamente esta declaratoria a los interesados y publíquese la misma en el Diario Oficial La Gaceta.

TERCERO: Conforme al artículo 20 de la Ley de Expropiaciones, se ordena expedir, en el Registro Público, mandamiento provisional de anotación de esta declaratoria sobre las fincas indicadas anteriormente.

CUARTO: Proceda de inmediato la Administración Municipal a solicitar a la Dirección General de Tributación Directa, que practique los avalúos administrativos correspondientes.

QUINTO: Una vez realizados dichos avalúos (en los cuales se determinen los valores de los bienes a expropiar), proceda de inmediato la Administración notificar los mismos tanto al propietario como al inquilino, al arrendatario y a los otros interesados, en su caso, mediante copia literal que se les entregará personalmente o se les dejará en su domicilio.

Tome en cuenta la Administración Municipal que en la misma resolución que orden notificar los avalúos, debe concedérselas a los administrados un plazo de ocho días hábiles para manifestar su conformidad con el precio asignado al bien, bajo el apercibimiento de que su silencio será tenido como aceptación del avalúo administrativo y que se aceptare el precio, deberá comparecer a otorgar la escritura de traspaso en la fecha que la Administración le indique.

SEXTO: Proceda de inmediato la Administración Municipal a tomar las medidas presupuestarias necesarias para garantizar le efectivo y oportuno pago de las indemnizaciones expropiatorias correspondientes a cada uno de los afectados.

SÉTIMO: Para los efectos anteriores, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que comparezca y suscriba las escrituras de traspaso correspondientes, cuya confección y posterior trámite de inscripción, deberá ser coordinado por el Municipio.

OCTAVO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

El regidor José Luis Chaves señala que el valor de la tierra tiende a bajar, dadas las características en que se encuentran esos terrenos, producto del terremoto, por tanto consulta sobre cómo se va hacer para pagar esa expropiación.

La Presidencia responde que el proceso se va a realizar con base en los avalúos de Tributación Directa.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL UALATE AVENDAÑO.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR

Sergio Castro – Centro Agrícola Cantonal de Grecia. Intercambio de experiencias. **Teléfono 2494-7360.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Antonietta Campos – Presidenta Club Jardines de Heredia. Solicitud de donación de un terreno para construir la Sede del Club de Jardines de Heredia. **Tel: 2237-4234 – Celular 8829-4024.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM. – PALACIO DE LOS DEPORTES

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Remisión de criterio de la Contraloría General de la República sobre la potestad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para fiscalizar los recursos que administra la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes. **AIM-0121-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA SU CONOCIMIENTO.**

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-063-2009 referente a solicitud de la ADI de Los Lagos, para que se liquide partida municipal por la suma de dos millones de colones. **AMH-0710-2009.**

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Estados Mensuales de Tesorería correspondientes al mes de Abril de 2009. **TM-109-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Borrador del Proyecto de Reformas, Adiciones y Disposiciones Derogatorias al Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares, otorgadas por la Municipalidad de Heredia. **AMH-0724-2009.**

COMISIÓN DE MERCADO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento RC-950-09 referente a solicitud del señor Andrés Cubero Céspedes, Arrendatario del local N° 59 del Mercado Municipal, para cambio de línea. **AMH-0713-2009.**

Arq. Ronald Salazar Burger. Remodelación del Mercado Municipal.

Proyecto de Reglamento del Mercado Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO, INDICÁNDOLE A LA SEÑORA SAMARIS AGUILAR, COORDINADORA DE DICHA COMISIÓN, QUE SE DIO EL PLAZO Y YA EL MISMO ESTÁ VENCIDO, POR TANTO LA COMISIÓN DEBE PRESENTAR EL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Manuel Terán – Urbanizadora La Laguna S.A. Solicitud de emisión por parte de la Municipalidad de Acuerdo a instalación de Colector de Aguas Pluviales entre Francosta y Vistas del Sol. **Fax: 2256-7822. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA QUE BRINDE CRITERIO CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE. (OJO: CUIDADO)**

María Olendia Loaiza – Presidenta del Concejo de Distrito de San Francisco. Informan que el Concejo de Distrito de San Francisco no están de acuerdo con la ADI de la Bernardo Benavides, en hacer cambio de destino de partida asignada para entubado o construcciones de gaviones en el río que discurre por el lado suroeste de dicha comunidad. **Fax: 2238-0144. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE EMITA CRITERIO. ASIMISMO INDICA QUE DEBEN SOLICITAR OPINIÓN A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Francisco José Alvarado Fuentes. Solicitud de copia de expedientes de establecimientos que se les ha concedido el cambio de uso de suelo en La Aurora. **Fax: 2239-0860.**

Rosa Rodríguez Araya. Solicitud de ayuda con una vivienda digna. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE EMITA CRITERIO. ASIMISMO DEBEN COMUNICARSE CON EL LIC. MANUEL ZUMBADO EN EL MOMENTO QUE SE VAYA A VALORAR ESTE CASO, DADO QUE ES UN ASUNTO QUE TRASLADÓ EL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

Jorge Quirós Alfaro. Adjuntar documento a expediente. **Tel: 2262-8220. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE VALORE Y PROCEDA COMO CORRESPONDA.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

MBA. Oscar Ramírez Jiménez – Busetas Heredianas S.A. Agradecimiento por invitación a la Sesión del Concejo Municipal del 07 de mayo del 2009. Asimismo indica su disposición de colaborar en lo posible y de solventar las situaciones con el fin de colaborar con la Municipalidad y con la ciudadanía herediana. **Fax: 2260-7872.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Ángel Cruz Villanueva. Solicitud de permiso para vender verduras. **Tel: 8328-3718.**

CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA – WALTER SÁNCHEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento RC 919-09, sobre los negocios que se encuentran cercanos a la avenida central, calles 7 y 9, hacia el oeste del edificio del registro de la Universidad Nacional. **AMH-0705-2009.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – WALTER SÁNCHEZ

Rafael Rodríguez Chaverri – UEN Aguas Residuales. Respuesta a documento SCM-0931-2009 respecto a estudios de captación de aguas de unos Call Centers, cerca de la Urbanización Las Flores. **UEN AP-122-2009.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO – REGIDORES SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Suspender ejecución del contrato administrativo para la construcción del "Centro Diurno para la atención integral de la persona adulta mayor y su familia, de San Francisco". **AMH-0715-2009.**

REPRESENTANTES ANTE JUNTA DIRECTIVA PALACIO DE LOS DEPORTES

Roxana Murillo Montoya- Gerente General del Palacio de los Deportes. Avances señalados en el Informe estructural sobre el estudio de vulnerabilidad sísmica del Palacio. **ADP-CG283-09. Fax: 2238-1100. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PARA SEGUIMIENTO E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

REGIDORES GERARDO BADILLA – OLGA SOLÍS – JOSÉ GARRO

Oscar Sandoval Cedeño – Filial Urbanizaciones OR- Jardines. Disconformidad con el accionar de la Sra. Olendia Loaiza, como Presidenta del Concejo de Distrito de San Francisco, así como asociada de la ADI de San Francisco. **Tel: 2293-80-27. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REGIDORES DE SAN FRANCISCO PARA QUE MEDIEN EN ESTA SITUACIÓN.**

OLGA SOLÍS

Dr. Charles Chorsovul Monge, Presidente Asociación de Médicos Pensionados. Alianza para atención de comunidades urbano marginales. **Teléfono 2231-4827.**

FLORY ÁLVAREZ – SECRETARIA CONCEJO

Lic. Federico Castro Páez – Gerente de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la República. Remisión de compendio de normativa sobre control interno. **DFOE-139. Oficio N° 4263. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ESTUDIO.**

Dra. Rosa Climent Martín – Gerente Médica Caja Seguro Social. Información solicitada sobre la construcción del EBAIS del Bernardo Benavides. **16997-5-A-09. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SRA. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO.**

Msc. Ana Eleida Arguedas Beita, Directora Escuela La Aurora. Proyecto de Ley de Autorización a la Municipalidad de Heredia para donar un inmueble a la Junta de Educación de la Escuela de La Aurora.

ALCALDÍA MUNICIPAL – REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES

Ing. Luis Fdo. Escalante Soto, vecino Heredia Centro. Solicitud para que se construya 50 m de acera y cordón de caño. **Tel: 2260-4461.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa Rentas y Cobranzas. Realizar operativo en unas cuarterías ubicadas del taller González 150 sur. **RC-943-09. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR GARY EUBANKS ATIENDA.**

Aníbal Arnoldo Montero Guido. Denunciar el incumplimiento del acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 179-2008 del 07-04-2008 en el artículo VI, referente a prevenir a los desarrolladores del Condominio Residencial San Agustín, a cumplir con los compromisos asumidos como condición a la autorización del desfogue pluvial de la tercera etapa. **Tel: 8316-8085. Casa 31-I, 4 etapa. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA INFORME AL SR. ARNOLDO MONTERO CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Juan Luis Chávez Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Informa a la Srita. María Fernanda Cascante Araya que el día 03 de junio de 2009 a las 1 p.m. será atendida por el Dr. Víctor Julio Brenes Rojas, Ortopedista del Hospital San Vicente de Paúl, asimismo para corregir su lesión, la cirugía está programada para el día 09 de junio próximo. **CCDRH-057-09. Fax: 2260-5241. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REPORTE A LA SALA IV Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL VOTO.**

Rafael Rodríguez Chaverri – UEN Acueductos y Alcantarillado Sanitario ESPH S.A. Solicitud para que se realicen las gestiones necesarias a fin de resolver el problema de eliminación de las tapas de los pozos de registro existentes en la vía que se piensa habilitar desde la urb. Vista Nosara hasta Urb. Aprovía y que fueron llenados de lastre. **UEN AR-106-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA.**

Sara Carvajal Azofeifa y otros vecinos del sector AP, La Auroa. Solicitud para que de ser posible se les conceda permiso para cerrar lote y darle mantenimiento. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO AL RESPECTO, ASIMISMO DE COMUNICARSE LA LICDA. ISABEL SÁENZ CON EL LIC. MANUEL ZUMBADO CUANTO ESTÉ ANALIZANDO EL DOCUMENTO.**

ERICKA PÉREZ CORDERO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-330-2009 referente a posibilidad de ayuda económica a la señora Ericka Pérez Cordero a fin de que pueda viajar a Israel a cursar estudios del idioma Hebreo. **AMH-0709-2009.**

CARLOS LUIS OROZCO V. Y EUGENIA MARÍA VILLALOBOS ALFARO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0239-2009 con relación a denuncia presentada por el señor Carlos Luis Orozco V. y la Señora Eugenia Ma. Villalobos Alfaro sobre una propiedad cercana a su vivienda que fue vendida y se encuentra desmantelada y al aire libre. **AMH-0696-2009.**

ARQTA. SANDRA QUIROS – MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0211-2009 en el cual informa el día que se procedió a cerrar parte de la acera afectada de la propiedad del señor Jénaro Leiton con latas de zinc. **AMH-0633-2009.**

LUCÍA CHAVERRI ÁLVAREZ Y OTROS VECINOS DE Bº CORAZÓN DE JESÚS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-773-2009 referente a preocupación de vecinos de Barrio Corazón de Jesús en contra el local comercial Restaurante Amigos Beach. **AMH-0658-2009. Fax: 2257-6381. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS INTERESADOS PARA SU INFORMACIÓN.**

JUAN A. DA RE D'ARSIE

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-334-2009 referente a gestión presentada por el señor Juan A. Da Re D'arsie, sobre reclamo por el ajuste a las tarifas de tasas por servicios públicos municipales. **AMH-0707-2009.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal – Municipalidad de Turrialba
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Agradecimiento por el apoyo dado al acuerdo tomado por la Municipalidad de Turrialba, con respecto al proyecto de ley que declarar de interés nacional la lucha contra el cáncer. **SM-441-2009. Fax: 2556-0766.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Charla el día 18 de mayo del 2009 en el Salón de Sesiones de 2009 de 8 a.m. a 11 a.m. sobre la formulación del Presupuesto Ordinario 2010. **AMH-0602-2009.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 003-2009 Comisión de Cultura
Asunto: Voto de apoyo al diputado Fernando Sánchez en el trámite del proyecto de ley que declara de interés nacional la lucha contra el cáncer.
2. Informe N° 49 Comisión de Cementerio.
3. Informe N° 04-09 Comisión de Ambiente
4. David López Pacheco – Secretario Junta Directiva
Asunto: Reserva de recursos para atender emergencia por el sismo del 8 de enero y solicitud para abrir cuenta bancaria que permita recibir donaciones al FOSUVI.
5. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Solicitud para que se le de seguimiento a liquidación de partida de ¢3200.000º para Asfaltado Autos Bolaños La Deportiva, y que se le cambió de destino para "Asfaltado Calle La Herediana en La Esmeralda". **Fax: 2238-0144.**
6. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Respuesta al señor Oscar Sandoval Sedeño, respecto a partidas que se han otorgado a las comunidades. **Fax: 2238-0144.**
7. Informe N° 107 Comisión de Obras.
8. Arqta. Sandra Quirós Bonilla – Directora Ministerio de Cultura y Juventud
Asunto: Agradecimiento por el apoyo que se ha brindado en la protección del inmueble conocido como Casa de Jenaro Leitón. **CPC-1670-2009. Fax: 2256-4891.**
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Anexa documento RC-985-09 respecto a la situación que se presenta con los Talleres de Pocholón. **AMH-0728-2009.**
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIM-0593-2009 en el cual informa que se estará realizando ampliación de calle para dar acceso a proyecto del IMAS en Vara Blanca. **AMH-0725-2009.**

A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez Lic. Manuel Zumbado Araya
SECRETARIA CONCEJO MUN. PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/jm.